



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

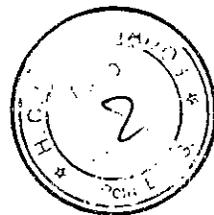
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad imperiosa que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a través del organismo que corresponda, intervenga rápidamente con el fin de proporcionar los recursos correspondientes para el debido funcionamiento de los Centros de Prevención de Adicciones en cada uno de los distritos bonaerenses, evitando de esta manera, el consecuente e irreversible riesgo de cierre de los mismos.

LIEMPE RIFA

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Asociación de Antidrogas de la República Argentina y las entidades que nuclean a los trabajadores del sector transmiten a la sociedad en su conjunto su preocupación frente a la destrucción sistemática de los Centros Provinciales de Asistencia, poniendo de manifiesto las falencias del estado en esta materia.

La falta de pago de alquileres, el poco mantenimiento de los inmuebles donde funcionan los CPA, la falta de personal en áreas críticas, el incumplimiento en el pago de salarios, especialmente de 200 trabajadores que hace siete meses no cobran, la escases de insumos necesarios para el funcionamiento de las comunidades terapéuticas públicas, son algunos de los problemas que ponen en riesgo a dicho sistema.

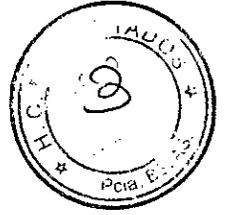
El CPA de Bolívar, cerrado por falta de personal idóneo que atienda. CPA de San Miguel, cerrado sin agua. CPA de Ramos Mejías, sin contrato de alquiler, con la amenaza de descentralizar a los trabajadores. CPA de Miramar dificultades por falta de pago del alquiler. CPA de Berazategui: nueve meses de deuda de alquiler; si no abonan, se concretará la clausura. CPA de Florencio Varela: sin renovación de contrato. CPA de Adrogué: se están llevando a cabo negociaciones para remitirlo a un CIC, donde se ofrece para que funcione un único consultorio. CPA de Ezeiza: el sitio fue reclamado por los dueños del local. CPA de Malvinas Argentinas: severos daños en su estructura y nueve meses de deuda de alquiler. El CPA de Punta Alta: siete meses de deuda de alquiler. En Bahía Blanca el CPA deberá abandonar el edificio por deuda de seis meses de alquiler.

Existen muchas causas y factores a tener en cuenta al hablar de adicciones.

La dependencia de drogas es multifactorial (biológicos, genéticos, hereditarios, psicosociales, culturales y ambientales). La OMS define la adicción como "El estado de intoxicación crónica y periódica originada por el consumo repetido de una droga, natural o sintética, caracterizada por una compulsión a continuar consumiendo por cualquier medio; una tendencia al aumento de la dosis; una dependencia psíquica y generalmente física de los efectos con consecuencias perjudiciales para el individuo y la sociedad".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En la actualidad, si bien no se puede hablar de la cura de esta patología debido a su carácter de cronicidad, sí es dable resaltar la importancia de un tratamiento que posibilite la recuperación parcial o total de las personas aquejadas a esta problemática.

Según la OMS el término “tratamiento” hace referencia al “proceso que comienza cuando los usuarios de sustancias psicoactivas entran en contacto con los proveedores de servicios de salud o de otros servicios comunitarios y pueden continuar a través de una sucesión de intervenciones concretas hasta que se alcanza el nivel de salud y bienestar más alto posible”.

Los Centros Provinciales de Atención (CPA) son espacios de recepción, asesoramiento, atención y derivación están conformados por un equipo técnico: psicólogos, trabajadores sociales, operadores terapéuticos y comunitarios que atienden a personas afectadas por su situación de consumo problemático de sustancias, o que requieren asesoramiento en relación con la temática.

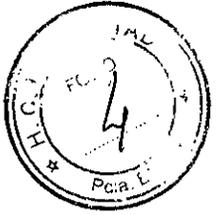
En la actualidad cada vez es más frecuente el consumo de sustancias y alcohol en los jóvenes. El propio estado provincial a través de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires (SADA) en el año 2005 informó que la droga y el alcohol causan el 68% de los fallecimientos de los jóvenes de entre 15 y 24 años.

“La comunidad de salud pública tiene que prestar más atención a los problemas sanitarios y sociales asociados con el consumo del tabaco, alcohol y de sustancias ilícitas y con la dependencia de esos productos. Es necesario dar una respuesta normativa apropiada para abordar esos problemas en diferentes sociedades” afirma el Director General de la OMS Dr. LEE Jong- Wook.

El Estado tiene la obligación de mantener y recomponer las estructuras de salud vigentes, proporcionando los recursos correspondientes para el debido funcionamiento,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



como así también los programas actualizados destinados a este sector tan vulnerable de la comunidad.

Por ello es que solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.